

**Esquema de Publicación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones**

****

Documento de respuesta a comentarios

**Coordinación de Relacionamiento con Agentes**

Abril de 2021

**CONTENIDO**

[1. Introducción 3](#_Toc31375554)

[2. Respuestas a los comentarios recibidos 4](#_Toc31375555)

**Esquema de publicación de la Comisión de Regulación de Comunicaciones**

# Introducción

**La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) puso a disposición para comentarios de los interesados, el Esquema de Publicación como instrumento para informar, de forma ordenada, a sus grupos de valor, los contenidos publicados y que son socializados en la página web de la Entidad, conforme al principio de divulgación proactiva. Sobre el particular, y d**entro del plazo establecido, se recibieron comentarios de COLOMBIA MÓVIL S.A. - TIGO

# Respuestas a los comentarios recibidos

# 2.1. COLOMBIA MÓVIL S.A. – TIGO

*En el sitio LA CRC>NORMATIVIDAD>Resoluciones por año y número, hemos observado que no se publican todas las resoluciones que son emitidas por el ente regulador. En algunas ocasiones se publican las resoluciones definitivas que son consecuencia de un proceso regulatorio y otras veces, estas últimas se publican solo en el link del proceso regulatorio correspondiente.*

*En nuestro parecer, este sería el lugar de la página Web en donde podrían consolidarse todas las Resoluciones emitidas por la CRC, bien se trate de aquellas con carácter particular, así como aquellas de carácter general que impactan a los diferentes prestadores de servicios de comunicaciones, quienes tendríamos en este micrositio la información consolidada, conocer la opinión regulatoria sobre ciertos puntos, siempre será un criterio de observación por los demás regulados. Consideramos que sobre ciertos asuntos vale la pena que la CRC haga una línea decisional que orienten las relaciones de interconexión y acceso.*

**CRC/**

La CRC agradece su comentario. En atención a la observación y atendiendo la solicitud de publicar todas las resoluciones que expide la CRC en el sitio de la página web: LA CRC>NORMATIVIDAD>Resoluciones por año y número, se realizarán las acciones de mejora pertinentes, con el fin de que en dicho sitio sean publicadas las resoluciones de carácter particular y general, para que todos los interesados puedan tener acceso centralizado a toda la normatividad expedida por la CRC.

*En el sitio INDUSTRIA>PROYECTOS>Proyectos en Curso, podría generarse algún tipo de alerta visual o de otro tipo, a efectos de que los interesados podamos conocer cuando existe alguna novedad o publicación en alguno de los proyectos en curso que resulten de nuestro interés. Lo anterior si se tiene en cuenta que estas novedades no siempre son publicadas en la página de inicio.*

*A manera de ejemplo, mencionamos el proyecto “Revisión de las metodologías de medición en campos de parámetros de calidad del servicio,” en el cual fue publicada recientemente la Resolución 6064 de 2020 sin que dicha publicación fuera notificada en los flash de la página de inicio ni generada alerta alguna en el proceso regulatorio en curso.*

**CRC/**

La CRC agradece su sugerencia. La mejora será tenida en cuenta en la actualización del portal web que se realizará durante el año 2021.

*Por último, sugerimos que por ser el canal natural y de mayor visibilidad dentro la página Web, todas las resoluciones de carácter general y regulatorio sean publicadas en los flashes de la página de inicio de la Comisión, así como en la sección de noticias.*

**CRC/**

La CRC agradece su sugerencia. Tendremos en cuenta su propuesta de mejora la cual implementaremos con los ajustes que ejecutará la CRC en la actualización del portal web durante el año 2021.